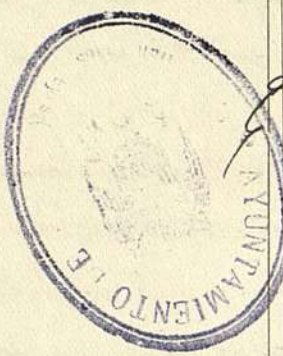


los que se interesen y gestione de la Division Hidraulica del Dpto. de
hagan las obras de defensa precisas para evitar los daños que se
producen en la Orivera y Puerto de Dos Pinos de este pueblo y Gualapaga
de Alcobendas en las avenidas y crecidas del Rio Tormes.

Y para atender a la gestion de Ingenieros Manantiales Dños y Pisos Paredones habiendo
cediéndoles la Guardia de graneros en la Dicha por 5000 perras y 0.15 et de dñi perra
y no habiéndose otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veinte
horas, y una vez leida y firmada por los concurrentes de que como Presidentes


Martín Tato Álvaro Muñoz Gabriel Olivares
Juan Narvaes de
El Secretario
Fco. Oudondo

Sesion del 3 de Mayo 1941

Los Concurrentes

D. Martin Tato

D. Alvaro Muñoz

D. Gabriel Olivares

D. Severo del Olmo

D. Juan Narvaes de

En San Sebastian de los Reyes tres de Mayo de
mil novecientos cuarenta y uno a las veinte horas se reu-
nieron en la Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Gregorio Laguarda Olvera, los señores concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen y que constituyen más de las dos
terceras partes de los que forman el Ayuntamiento pleno con
el fin de celebrar sesion extraordinaria para que fueran ci-
tados con la antelación y en la forma ordenadas por la Ley.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secre-
tario di lectura del acuerdo de la Comision municipal firmen-
te fecha veintiocho de Marzo por el cual se propone la ha-
bilitacion de un credito de 600 mil seiscientas pesetas
con imputacion al capitulo 1º y 18º articulo 10 y 11 con-
cepto unico del presupuesto ordinario del corriente año para
atender al pago de alquiler Casa-Cuartel de la Guardia Civil,
Instituto de Estudios de Administracion Local, para atender a
la subvencion Organizaciones juveniles de Falange y otros gas-
tos urgentes necesarios.

Enterados los señores asistentes de dicha propuesta y
de no haberse presentado respecto de ella reclamacion alguna
durante el plazo de exposicion al publico del expediente; y
considerando que por tratarse de una obligacion legitima
y cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se esta en el
caso previsto por los articulos 11 y 12 del reglamento vigente



de la Hacienda municipal, siendo por tanto procedente la habilitación de crédito propuesta, a falta de consignación para este objeto en el presupuesto corriente y toda vez que para atender la se dispuso del sobrante necesario en la liquidación del último año para la discusión conveniente y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda aprobar la propuesta de la Comisión permanentemente, de que queda hecha referencia, y que este acuerdo se tenga como firme y ejecutivo, elevándose desde luego a efecto por no haberse producido reclamación alguna durante la exposición al público del expediente.

Y habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión quedando la presente acta los señores asistentes de que goza el Secretario certifica.

E. *Alfonso* *Alvaro Muñoz* *Juan del Olmo*
Martín Tato *Gabriel Olivares*
Juan Carreras
 El Secretario
José Oueland



Prim del día 9 de mayo
 de 1941

D. Martín Tato Arjona
 D. Alvaro Muñoz Balada
 D. Juan del Olmo del Valle

En Sesión de los Ayuntamientos de las veinti horas del día nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gregorio Aguirre Olivares, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan en la Casa Consistorial con objeto de celebrar la sesión de este día, a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fué aprobada sin discusión. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y Resoluciones oficiales de la Urbana, acordándose en cumplimiento.

Y para aprobar los precios de la Uva importante en 1941 pt 86 ct por concepto de industria y otro de 125 pt 60 ct por afono de vino 1940 para 1941.

Y para que de acuerdo con la Junta del arbitrio de Productos de la Uva, se giren visitas de inspección de las fincas en producción y que por el Jefe de Asesor de Arbitrios Locales y Secretario se vayan formulando los conceptos a que haya lugar fijándolos en cuenta y como base el precio de los artículos en el mercado y los que oficialmente se señalen y marque el Estado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado